

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
Autoridad del Centro Histórico	Ejercicio 2024	Artículo 121 fracciones VII-A, XXI-C, XXV-B, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI-B, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-A, XXXVII-B, XXXVII-C, XXXVII-D, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVII-G, XXXVIII, XXXIX, XL-A, XL-B, XLI-A, XLI-B, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-B (derogado), XLIII-C, XLIII-D, XLIV, XLV, XLVIII, L-A, L-B, LII-A, LII-B; artículo 122 fracción I; artículo 123 fracciones II-A, II-C, II-D, III-A, VIII, IX-A, X-A, XI-A, XII-A, XIII, XIV, XV-A, XVII, XVIII-A, XX-A, XXI-A, XXII-A, XXIII-A, XXIV-A, XXV-A, XXVI-A, artículos 141, 142, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
Falta de información actualizada	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	Revisar las conclusiones

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expedientes	Fecha de elaboración del dictamen
Revisar las conclusiones	María del Carmen Nava Polina	DLT.1909/2024, DLT.1910/2024, DLT.1911/2024, DLT.1912/2024, DLT.1913/2024, DLT.1914/2024, DLT.1915/2024, DLT.1916/2024, DLT.1917/2024, DLT.1918/2024, DLT.1919/2024, DLT.1920/2024, DLT.1921/2024, DLT.1922/2024, DLT.1923/2024, DLT.1924/2024, DLT.1925/2024, DLT.1926/2024, DLT.1927/2024, DLT.1928/2024, DLT.1929/2024, DLT.1930/2024, DLT.1931/2024, DLT.1932/2024, DLT.1933/2024, DLT.1934/2024, DLT.1935/2024, DLT.1936/2024, DLT.1937/2024, DLT.1938/2024, DLT.1939/2024, DLT.1940/2024, DLT.1941/2024, DLT.1942/2024, DLT.1943/2024, DLT.1944/2024, DLT.1945/2024, DLT.1946/2024, DLT.1947/2024, DLT.1948/2024, DLT.1949/2024, DLT.1950/2024, DLT.1951/2024, DLT.1952/2024, DLT.1953/2024, DLT.1954/2024, DLT.1955/2024, DLT.1956/2024, DLT.1957/2024, DLT.1958/2024, DLT.1959/2024, DLT.1960/2024, DLT.1961/2024, DLT.1962/2024, DLT.1963/2024, DLT.1964/2024, DLT.1965/2024, DLT.1966/2024, DLT.1967/2024, DLT.1968/2024, DLT.1969/2024, DLT.1970/2024, DLT.1971/2024, DLT.1972/2024, DLT.1973/2024, DLT.1974/2024, DLT.1975/2024, DLT.1976/2024, DLT.1977/2024 y DLT.1978/2024	17 al 20 de septiembre de 2024

Palabras clave	<i>Planes, proyectos o programas, ingresos recibidos, recursos comunicación social, personas físicas o morales asigna o usan recursos públicos, concesiones, contratos, permisos o licencias, procedimientos, adjudicación directa, licitación, invitación restringida, informes emitidos, estadísticas, convenios, inventarios, derechos humanos, recomendaciones, resoluciones, laudos, participación ciudadana, programas, archivos, comité de transparencia, evaluaciones, estudios, donaciones, actas, minutas, preguntas frecuentes, interés público.</i>
----------------	---

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

EXPEDIENTES: DLT.1909/2024, DLT.1910/2024, DLT.1911/2024, DLT.1912/2024,
DLT.1913/2024, DLT.1914/2024, DLT.1915/2024, DLT.1916/2024, DLT.1917/2024,
DLT.1918/2024, DLT.1919/2024, DLT.1920/2024, DLT.1921/2024, DLT.1922/2024,
DLT.1923/2024, DLT.1924/2024, DLT.1925/2024, DLT.1926/2024, DLT.1927/2024,
DLT.1928/2024, DLT.1929/2024, DLT.1930/2024, DLT.1931/2024, DLT.1932/2024,
DLT.1933/2024, DLT.1934/2024, DLT.1935/2024, DLT.1936/2024, DLT.1937/2024,
DLT.1938/2024, DLT.1939/2024, DLT.1940/2024, DLT.1941/2024, DLT.1942/2024,
DLT.1943/2024, DLT.1944/2024, DLT.1945/2024, DLT.1946/2024, DLT.1947/2024,
DLT.1948/2024, DLT.1949/2024, DLT.1950/2024, DLT.1951/2024, DLT.1952/2024,
DLT.1953/2024, DLT.1954/2024, DLT.1955/2024, DLT.1956/2024, DLT.1957/2024,
DLT.1958/2024, DLT.1959/2024, DLT.1960/2024, DLT.1961/2024, DLT.1962/2024,
DLT.1963/2024, DLT.1964/2024, DLT.1965/2024, DLT.1966/2024, DLT.1967/2024,
DLT.1968/2024, DLT.1969/2024, DLT.1970/2024, DLT.1971/2024, DLT.1972/2024,
DLT.1973/2024, DLT.1974/2024, DLT.1975/2024, DLT.1976/2024, DLT.1977/2024,
DLT.1978/2024

Ciudad de México a 20 de septiembre de 2024.

CHRISTIAN GEOVANNI CABANILLAS MARTÍNEZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS
PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
P R E S E N T E

En atención al oficio MX09.INFOCDMX.CCD.S1.6.774.2024 de fecha 26 de agosto de 2024, mediante los cuales se solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Autoridad del Centro Histórico; en las denuncias: DLT.1909/2024, DLT.1910/2024, DLT.1911/2024, DLT.1912/2024, DLT.1913/2024, DLT.1914/2024, DLT.1915/2024, DLT.1916/2024, DLT.1917/2024, DLT.1918/2024, DLT.1919/2024, DLT.1920/2024, DLT.1921/2024, DLT.1922/2024, DLT.1923/2024, DLT.1924/2024, DLT.1925/2024, DLT.1926/2024, DLT.1927/2024, DLT.1928/2024, DLT.1929/2024, DLT.1930/2024, DLT.1931/2024, DLT.1932/2024, DLT.1933/2024, DLT.1934/2024, DLT.1935/2024, DLT.1936/2024, DLT.1937/2024, DLT.1938/2024, DLT.1939/2024, DLT.1940/2024, DLT.1941/2024, DLT.1942/2024, DLT.1943/2024, DLT.1944/2024, DLT.1945/2024, DLT.1946/2024, DLT.1947/2024, DLT.1948/2024, DLT.1949/2024, DLT.1950/2024, DLT.1951/2024, DLT.1952/2024, DLT.1953/2024, DLT.1954/2024, DLT.1955/2024, DLT.1956/2024, DLT.1957/2024,

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DLT.1958/2024, DLT.1959/2024, DLT.1960/2024, DLT.1961/2024, DLT.1962/2024, DLT.1963/2024, DLT.1964/2024, DLT.1965/2024, DLT.1966/2024, DLT.1967/2024, DLT.1968/2024, DLT.1969/2024, DLT.1970/2024, DLT.1971/2024, DLT.1972/2024, DLT.1973/2024, DLT.1974/2024, DLT.1975/2024, DLT.1976/2024, DLT.1977/2024 y DLT.1978/2024, en las que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones VII-A, XXI-C, XXV-B, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI-B, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-A, XXXVII-B, XXXVII-C, XXXVII-D, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVII-G, XXXVIII, XXXIX, XL-A, XL-B, XLI-A, XLI-B, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-B (derogada), XLIII-C, XLIII-D, XLIV, XLV, XLVIII, L-A, L-B, LII-A, LII-B; **artículo 122** fracción I; **artículo 123** fracciones II-A, II-C, II-D, III-A, VIII, IX-A, X-A, XI-A, XII-A, XIII, XIV, XV-A, XVII, XVIII-A, XX-A, XXI-A, XXII-A, XXIII-A, XXIV-A, XXV-A, XXVI-A y los **artículos 141, 142, 146, 147 y 172** de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia) y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentaron 70 denuncias ante este Instituto en contra de la Autoridad del Centro Histórico por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. Las denuncias correspondientes señalan lo siguiente:

“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”

...”(sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE realizó del 17 al 20 de septiembre del año en curso, la verificación correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico en lo relativo a estas denuncias.

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

Se tomó en cuenta que los siguientes artículos: **121** fracciones VII-A, XXI-C, XXV-B, XXVIII, XXIX (2), XXX, XXXI (2), XXXII, XXXV, XXXVI-B, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-A (2), XXXVII-B (2), XXXVII-C, XXXVII-D, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVII-G, XXXVIII, XXXIX, XL-A, XL-B, XLI-A, XLI-B, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-B (derogada), XLIII-C, XLIII-D, XLIV, XLV, XLVIII, L-A, L-B, LII-A, LII-B (2); **122** fracción I; **123** fracciones II-A, II-C, II-D, III-A, VIII, IX-A, X-A, XI-A, XII-A, XIII, XIV, XV-A, XVII, XVIII-A, XX-A, XXI-A, XXII-A, XXIII-A, XXIV-A, XXV-A, XXVI-A, **141, 142, 146, 147 y 172** de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:

***“Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

[...]

***VII.** Los planes, programas o proyectos, con indicadores de gestión, de resultados y sus metas, que permitan evaluar su desempeño por área de conformidad con sus programas operativos;*

[...]

***XXI.** La información financiera sobre el presupuesto asignado, de los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá:*

[...]

***c)** Las bases de cálculo de los ingresos;*

[...]

***XXV.** Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;*

[...]

***XXVIII.** Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Así mismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.*

***XXIX.** Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;*

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

XXX. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;*
- 2. Los nombres de los participantes o invitados;*
- 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;*
- 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución;*
- 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;*
- 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;*
- 7. El contrato, y, en su caso sus anexos;*
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;*
- 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;*
- 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;*
- 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;*
- 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;*
- 13. El convenio de terminación, y*
- 14. El finiquito;*

b) De las Adjudicaciones Directas:

- 1. La propuesta enviada por el participante;*
- 2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;*
- 3. La autorización del ejercicio de la opción;*
- 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;*
- 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;*
- 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;*
- 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;*
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;*
- 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;*
- 10. El convenio de terminación, y*
- 11. El finiquito;*

XXXI. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados

XXXII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;

[...]

XXXV. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; así como los convenios institucionales celebrados por el Sujeto Obligado, especificando el tipo de convenio, con quién se celebra, objetivo, fecha de celebración y vigencia;

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

XXXVI. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; así como el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a 350 veces la unidad de medida vigente en la Ciudad de México, así como el catálogo o informe de altas y bajas;

XXXVII. La relación del número de recomendaciones emitidas al Sujeto Obligado por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, las acciones que han llevado a cabo para su atención; y el seguimiento a cada una de ellas, así como el avance e implementación de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos que le corresponda;

XXXVIII. La relación del número de recomendaciones emitidas por el Instituto al Sujeto Obligado, y el seguimiento a cada una de ellas;

XXXIX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;

XL. Los mecanismos de participación ciudadana;

XLI. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;

[...]

XLIII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

XLIV. Todas las evaluaciones, y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;

XLV. Los estudios financiados con recursos públicos;

[...]

XLVIII. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

[...]

L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;

[...]

LII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas responsabilidad del Sujeto Obligado además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;

[...]

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

Artículo 122. Los sujetos obligados deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, procurando que sea en formatos y bases abiertas en sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

I. Los criterios de planeación y ejecución de sus programas, especificando las metas y objetivos anualmente y el presupuesto público destinado para ello;

[...]

Artículo 123. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México deberá mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

[...]

II. El Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

III. El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados, desglosando su origen y destino, precisando las cantidades correspondientes a su origen, ya sea federal o local, y señalando en su caso, la cantidad que se destinará a programas de apoyo y desarrollo de los Órganos Políticos Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales;

[...]

VIII. Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevea la legislación aplicable al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones;

IX. Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia;

X. En materia de investigación de los delitos, estadísticas sobre el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación:

- a) En su caso las que fueron desestimadas;*
- b) En cuántas se ejerció acción penal;*
- c) En cuántas se propuso el no ejercicio de la acción penal;*
- d) En cuántas se aplicaron los criterios de oportunidad;*
- e) En cuántas se propuso la reserva o el archivo temporal; y*
- f) Además de las órdenes de aprehensión, de comparecencia, presentación y cateo;*

XI. Las cantidades recibidas por concepto de multas y servicios de grúa y almacenamiento de vehículos, en su caso, así como el destino al que se aplicaron;

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

XII. Los reglamentos de las leyes expedidos en ejercicio de sus atribuciones;

XIII. Los convenios de coordinación con la Federación, Entidades Federativas y Municipios, y de concertación con los sectores social y privado, señalando el objeto, las partes y tiempo de duración;

XIV. La información que sea de utilidad o resulte relevante para el conocimiento y evaluación de las funciones y políticas públicas;

XV. Sistema electrónico con el uso de un tabulador que permita consultar el cobro de impuestos, servicios, derechos y aprovechamientos, así como el total de las cantidades recibidas por estos conceptos, así como informes de avance trimestral de dichos ingresos;

[...]

XVII. Los recursos remanentes de los ejercicios fiscales anteriores, así como su aplicación específica;

XVIII. Los usos de suelo a través de mapas y planos georreferenciados que permitan que el usuario conozca de manera rápida y sencilla el tipo de uso de suelo con que cuenta cada predio;

[...]

XX. Un listado de las oficinas del Registro Civil en la Ciudad de México, incluyendo su ubicación, el currículum y antigüedad en el cargo de los oficiales o titulares y las estadísticas de los trámites que realice;

XXI. Un listado de los títulos y las empresas concesionarias que participan en la gestión del agua;

XXII. Los mecanismos e informes de supervisión del desempeño de las empresas concesionarias que participan en la gestión del agua;

XXIII. Información sobre las tarifas del suministro de agua potable según los diferentes usos doméstico, no doméstico y mixto por Colonia y Delegación; el método de cálculo, y la evolución de las mismas;

XXIV. Información trimestral sobre la calidad del agua de la ciudad;

XXV. Las manifestaciones de impacto ambiental; y

XXVI. Los resultados de estudios de calidad del aire.

[...]

Artículo 141. Los resultados de las convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios deberán contener lo dispuesto por la ley de la materia.

Artículo 142. Tratándose de concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares, la información deberá precisar:

[...]

Artículo 146. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título.

Artículo 147. Toda persona moral, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier otra análoga que reciban recursos públicos por cualquier concepto, exceptuando las cuotas sindicales, deberán proporcionar a los sujetos obligados de los que los reciban la información relativa al uso, destino y actividades que realicen con tales recursos.

[...]

Artículo 172. Cada Área del sujeto obligado elaborará un índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada, por Área responsable de la información y tema.

[...]"

La verificación se realizó de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México¹ (en adelante los "Lineamientos").

- II. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/autoridad-centro-historico>

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el

¹ Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

portal de Internet de la Autoridad del Centro Histórico, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **ANEXO A**.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1946/2024	121 VII-A Planes, Programas o Proyectos	Actualización: trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente). Conservación: La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1947/2024	121 XXI Formato C Los ingresos recibidos por cualquier concepto	Actualización: trimestral, el ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año; y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación e informa mediante leyenda: El Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico, publicado el 22 de enero de 2007, en la Gaceta Oficial del entonces

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Distrito Federal N° 21-Bis y modificado por Acuerdo publicado el 2 de enero de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1 Bis, no faculta a la Autoridad del Centro Histórico para recibir ingresos de aplicación automática, ingresos excedentes o ingresos propios.
DLT.1909/2024	121 XXV Formato B Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	Actualización: Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Conservación: La información del ejercicio en curso y la de dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, e informa con leyenda: De conformidad con el Programa Operativo Anual 2024 y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2024; a la Autoridad del Centro Histórico no se le asignaron recursos públicos para ejercer la partida presupuestal 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", por lo que no se posee contrataciones públicas por licitación pública

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				nacional o internacional, invitación restringida a al menos tres proveedores.
DLT.1910/2024	121 XXVIII Personas físicas o morales a quienes se asigna o permite usar recursos públicos	Actualización: Trimestral. Conservación: La información del ejercicio en curso y la de dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación e informa mediante leyenda: Se informa que, durante este periodo la Autoridad del Centro Histórico no asignó o permitió el uso de recursos públicos o la realización de actos de autoridad a personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras.
DLT.1911/2024 DLT.1912/2024	121 XXIX Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Actualización: Trimestral. Conservación: información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No aplica	De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado no tiene atribuciones para otorgar concesiones, contratos, convenios,

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				permisos, licencias o autorizaciones.
DLT.1913/2024	121 XXX Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	Actualización: Trimestral. Conservación: información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1914/2024 DLT.1915/2024	121 XXXI Informes emitidos	Actualización: Trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1916/2024	121 XXXII Estadísticas generadas	Actualización: Trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1917/2024	121 XXXV Convenios de coordinación, de concertación o institucionales con	Actualización: Trimestral. Conservación: La información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	el sector social o privado	vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.		
DLT.1918/2024	121 XXXVI-B Inventario de altas practicadas a bienes muebles	Actualización: semestral, en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1919/2024	121 XXXVI-E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	Conservación: información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1920/2024	121 XXXVI-F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1921/2024	121 XXXVI-G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1922/2024 DLT.1924/2024	121 XXXVII Formato A	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda. Los informes de seguimiento	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o CDHCM	de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.1923/2024 DLT.1925/2024	121 XXXVII Formato B Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos	Conservación: Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1948/2024	121 XXXVII Formato C Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1926/2024	121 XXXVII Formato D Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales	Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado,	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1949/2024	121 XXXVII Formato E Estrategias del Programa de Derechos Humanos asignadas	conservar la información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1950/2024	121 XXXVII Formato F Avance e implementación del Programa de Derechos Humanos		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1952/2024	121 XXXVII Formato G Directorio de enlaces del PDHCM		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1953/2024	121 XXXVIII Recomendaciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas por el Instituto	Actualización: semestral. Conservación: la información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1927/2024	121 XXXIX Resoluciones y/o laudos emitidos	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1928/2024	121 XL-A Mecanismos de participación ciudadana	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1929/2024	121 XL-B Resultados de los mecanismos de participación ciudadana		Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1930/2024	121 XLI-A Programas que ofrece	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado no tiene atribuciones en materia de programas. Podrá consultar el dictamen en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1931/2024	121 XLI-B Trámites para acceder a programas que ofrecen		No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México,

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado no tiene atribuciones en materia de programas. Podrá consultar el dictamen en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1932/2024	121 XLIII-A Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	Actualización: trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrar durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1933/2024	121 XLIII-B Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias que se	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1934/2024	121 XLIII-C Integrantes del Comité de Transparencia	celebren a lo largo del año. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Incumple parcialmente	No publica información del ejercicio 2023.
DLT.1935/2024	121 XLIII-D Calendario de sesiones ordinarias y actas del Comité de Transparencia		Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1954/2024	121 XLIII Formato B Derogado Índice de la información clasificada como reservada	Derogado	Derogado	El sujeto obligado publicó información del periodo de conservación, sin embargo, mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato 43B se eliminó y la información ahora se debe de publicar en el artículo 172.
DLT.1936/2024	121 XLIV Evaluaciones y a encuestas programas	Actualización: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Conservación: Información generada en	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	financiados con recursos públicos realizadas	los dos ejercicios anteriores concluidos.		18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: La Autoridad del Centro Histórico y sus unidades administrativas de apoyo técnico-operativo, no cuentan con atribuciones para administrar, generar o poseer información relativa a resultados de evaluaciones o encuestas realizadas a programas financiados con recursos públicos de la Federación o del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico. Podrá consultar el dictamen en el siguiente

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1937/2024	121 XLV Estudios financiados con recursos públicos	Actualización: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1938/2024	121 XLVIII Donaciones en dinero y en especie realizadas	Actualización: semestral. Conservación: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1939/2024	121 L-A Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas	Actualización: trimestral. Conservación: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1940/2024	121 L-B Opiniones, recomendaciones o		Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	acuerdos del Consejo Consultivo			
DLT.1941/2024	121 LII-A Información de interés público	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1942/2024 DLT.1943/2024	121 LII-B Preguntas Frecuentes		Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1955/2024	122 I Criterios de Planeación, Objetivos, Alcances y Metas	Actualización: Trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado carece de atribuciones para operar programas sociales. Podrá consultar el dictamen en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1956/2024	123 II-A Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México	Actualización: Sexenal. El Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores. Aplica a: todos los órganos que participen en la elaboración del Programa General de	No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Esta fracción cambió respecto a la aplicabilidad, ahora solo le aplica a todos los órganos que participen en la elaboración del Programa General de Desarrollo, es decir, la Jefatura de Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Desarrollo, es decir, la Jefatura de Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.		la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
DLT.1957/2024	123 II-C Avances físicos y financieros		No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. Esta fracción cambió respecto a la aplicabilidad, ahora solo le aplica a todos los órganos que participen en la elaboración del Programa General de Desarrollo, es decir, la Jefatura de Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
DLT.1958/2024	123 II-D Indicadores de gestión		No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Esta fracción cambió respecto a la aplicabilidad, ahora solo le aplica a todos los órganos que participen en la elaboración del Programa General de Desarrollo, es decir, la Jefatura de Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
DLT.1944/2024	123 III-A Presupuesto de egresos	Actualización: anual, durante los primeros treinta días al inicio de cada año. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Incumple parcialmente	No publica información del ejercicio 2018.
DLT.1945/2024	123 VIII Disposiciones administrativas	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1959/2024	123 IX-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral y anual, según corresponda. Conservación: información vigente.	No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato IX-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1960/2024	123 X-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato X-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1961/2024	123 XI-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Con información desagregada por mes. Conservación: información del ejercicio en curso.	No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato X-A ya no será publicado por el sujeto obligado.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1951/2024	123 XII-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral o 15 días después de publicar algún reglamento. Conservación: información vigente.	No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XII-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1962/2024	123 XIII Convenios de coordinación	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1963/2024	123 XIV Información relevante	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1964/2024	123 XV-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	No Aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XV-A ya no será publicado por el sujeto obligado.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1965/2024	123 XVII Monto total de remanentes	Actualización: anual. Conservación: información de dos ejercicios fiscales anteriores.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1966/2024	123 XVIII-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XVIII-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1967/2024	123 XX-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: por lo menos, la información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XX-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1968/2024	123 XXI-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		menos dos ejercicios anteriores.		En la reforma el formato XXI-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1969/2024	123 XXII-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXII-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1970/2024	123 XXIII-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXIII-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1971/2024	123 XXIV-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		menos dos ejercicios anteriores.		Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXIV-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1972/2024	123 XXV-A Hipervínculo SEDEMA	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXV-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1973/2024	123 XXVI-A Hipervínculo SEDEMA	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No Aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXVI-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1974/2024	141 Convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones,	Actualización: Trimestral. Conservación: Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	arrendamientos, concesiones y prestación de servicios	correspondiente a dos ejercicios anteriores.		
DLT.1975/2024	142 Concesiones, permisos, licencias o autorizaciones a particulares	Actualización: Trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: “De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado carece de atribuciones para otorgar concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones.”

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1976/2024	146 Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia	Actualización: Anual, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. Conservación: Información del ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	El sujeto Obligado, en el criterio que hace referencia a: "Número de cada artículo de la LTAIPRC", no menciona que le aplican los artículos como el 123, 141, 144, 146 y 172.
DLT.1977/2024	147 Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogas.	Actualización: Trimestral. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 147 no es aplicable, indicando lo siguiente: "De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado carece de atribuciones para entregar recursos públicos a personas

Portal institucional de transparencia				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier análoga.”
DLT.1978/2024	172 Índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada	Actualización: semestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

A efecto de facilitar la visualización del cumplimiento o incumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como las observaciones correspondientes en el Sistema de Portales de Transparencia de la Autoridad del Centro Histórico, se incluye a continuación un cuadro que muestran los hallazgos derivados de la verificación realizada.

La evidencia correspondiente, es decir, las capturas de pantalla de la información que se verificó como faltante se adjunta al presente en el **ANEXO B**.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1946/2024	121 VII-A Planes, Programas o Proyectos	Actualización: trimestral y anual, según corresponda (a más tardar 45 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente). Conservación: La información correspondiente al periodo de vigencia del Programa General de Desarrollo vigente o su equivalente.	Cumple	Publica de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1947/2024	121 XXI Formato C Los ingresos recibidos por cualquier concepto	Actualización: trimestral, el ejercicio de los egresos presupuestarios. Anual, el presupuesto anual asignado, durante los primeros treinta días al inicio de cada año; y la cuenta pública, durante el cuarto trimestre del año siguiente. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación e informa mediante leyenda: El Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico, publicado el 22 de enero de 2007, en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal N° 21-Bis y modificado por Acuerdo publicado el 2 de enero de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México N° 1 Bis, no faculta a la Autoridad del Centro

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Histórico para recibir ingresos de aplicación automática, ingresos excedentes o ingresos propios.
DLT.1909/2024	121 XXV Formato B Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad	Actualización: Trimestral, respecto de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad y la utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal. Conservación: La información del ejercicio en curso y la de dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación, e informa con leyenda: De conformidad con el Programa Operativo Anual 2024 y el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2024; a la Autoridad del Centro Histórico no se le asignaron recursos públicos para ejercer la partida presupuestal 3611 "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", por lo que no se posee contrataciones públicas por licitación pública nacional o internacional, invitación restringida a al menos tres proveedores.
DLT.1910/2024	121 XXVIII Personas físicas o morales a	Actualización: Trimestral. Conservación: La información del ejercicio	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación e informa mediante leyenda: Se informa que, durante este

SIPO				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	quienes se asigna o permite usar recursos públicos	en curso y la de dos ejercicios anteriores.		periodo la Autoridad del Centro Histórico no asignó o permitió el uso de recursos públicos o la realización de actos de autoridad a personas físicas y/o morales, nacionales y/o extranjeras.
DLT.1911/2024 DLT.1912/2024	121 XXIX Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	Actualización: Trimestral. Conservación: información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No aplica	De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado no tiene atribuciones para otorgar concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones.
DLT.1913/2024	121 XXX Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e	Actualización: Trimestral. Conservación: información de los instrumentos jurídicos vigentes, aun cuando éstos se hayan celebrado en ejercicios anteriores; información	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	invitación restringida	del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.		
DLT.1914/2024 DLT.1915/2024	121 XXXI Informes emitidos	Actualización: Trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1916/2024	121 XXXII Estadísticas generadas	Actualización: Trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1917/2024	121 XXXV Convenios de coordinación, de concertación o institucionales con el sector social o privado	Actualización: Trimestral. Conservación: La información del ejercicio en curso, la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1918/2024	121 XXXVI-B	Actualización: semestral, en su caso, 30 días hábiles después	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	de adquirir o dar de baja algún bien.		
		Conservación:		
DLT.1919/2024	121 XXXVI-E Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles	información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1920/2024	121 XXXVI-F Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1921/2024	121 XXXVI-G Inventario de bienes muebles e inmuebles donados		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1922/2024 DLT.1924/2024	121 XXXVII Formato A Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de	Actualización: Trimestral y semestral, según corresponda. Los informes de seguimiento de las estrategias y sus indicadores deberán reportarse trimestralmente, en tanto que el Reporte del	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Derechos Humanos o CDHCM	Cuestionario SIMSE deberá corresponder al semestre inmediato anterior.		
DLT.1923/2024 DLT.1925/2024	121 XXXVII Formato B Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos	Conservación: información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia, conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1948/2024	121 XXXVII Formato C Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	Respecto a las estrategias establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México asignadas al Sujeto Obligado, conservar la información del ejercicio en curso y dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1926/2024	121 XXXVII Formato D Recomendaciones emitidas por		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Organismos internacionales			
DLT.1949/2024	121 XXXVII Formato E Estrategias del Programa de Derechos Humanos asignadas		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1950/2024	121 XXXVII Formato F Avance e implementación del Programa de Derechos Humanos		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1952/2024	121 XXXVII Formato G Directorio de enlaces del PDHCM		Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1953/2024	121 XXXVIII	Actualización: semestral. Conservación: la información generada	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Recomendaciones emitidas y el seguimiento a cada una de ellas por el Instituto	en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o resolución. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o resolución, conservar la información durante un ejercicio.		
DLT.1927/2024	121 XXXIX Resoluciones y/o laudos emitidos	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.
DLT.1928/2024	121 XL-A Mecanismos de participación ciudadana	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1929/2024	121 XL-B Resultados de los mecanismos de participación ciudadana	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1930/2024	121 XLI-A Programas que ofrece	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18

SI POT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		correspondiente a dos ejercicios anteriores.		de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado no tiene atribuciones en materia de programas. Podrá consultar en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1931/2024	121 XLI-B Trámites para acceder a programas que ofrecen		No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: De conformidad con el numeral Tercero del

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado no tiene atribuciones en materia de programas. Podrá consultar en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1932/2024	121 XLIII-A Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia	Actualización: trimestral. El Calendario de las Sesiones del Comité de Transparencia a celebrarse durante todo el año se publicará en el primer trimestre del año y se actualizará trimestralmente con las actas de las sesiones ordinarias y la información de las sesiones extraordinarias	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1933/2024	121 XLIII-B Resoluciones de las acciones y políticas del		Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
	Comité de Transparencia	que se celebren a lo largo del año. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.		
DLT.1934/2024	121 XLIII-C Integrantes del Comité de Transparencia		Incumple parcialmente	El sujeto obligado no publicó información del periodo de conservación del presente formato. No publico información del primer trimestre del ejercicio 2024.
DLT.1935/2024	121 XLIII-D Calendario de sesiones ordinarias y actas del Comité de Transparencia		Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1954/2024	121 XLIII Formato B Derogado Índice de la información clasificada como reservada	Derogado	Derogado	El sujeto obligado publicó información del periodo de conservación, sin embargo, mediante acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato 43B se eliminó y la información ahora se debe de publicar en el artículo 172.

SI POT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1936/2024	121 XLIV Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos realizadas	Actualización: anual, durante el primer trimestre del ejercicio en curso. Conservación: Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: La Autoridad del Centro Histórico y sus unidades administrativas de apoyo técnico-operativo, no cuentan con atribuciones para administrar, generar o poseer información relativa a resultados de evaluaciones o encuestas realizadas a programas financiados con recursos públicos de la Federación o del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Podrá consultar en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1937/2024	121 XLV Estudios financiados con recursos públicos	Actualización: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1938/2024	121 XLVIII Donaciones en dinero y en especie realizadas	Actualización: semestral. Conservación: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1939/2024	121 L-A Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas	Actualización: trimestral. Conservación: información que se genere en el ejercicio en curso y la	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1940/2024	121 L-B Opiniones, recomendaciones o acuerdos del Consejo Consultivo	correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1941/2024	121 LII-A Información de interés público	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1942/2024 DLT.1943/2024	121 LII-B Preguntas Frecuentes		Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1955/2024	122 I Criterios de Planeación, Objetivos, Alcances y Metas	Actualización: Trimestral. La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: De conformidad con el numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado carece de atribuciones para operar programas sociales. Podrá consultar el dictamen en el siguiente enlace: https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2023/127_Dictamen_TA_ACH_V2.pdf
DLT.1956/2024	123 II-A Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México	Actualización: Sexenal. El Gobierno de la Ciudad de México: cuando se decreta el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.	No aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1957/2024	123 II-C Avances físicos y financieros	Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.		Esta fracción cambió respecto a la aplicabilidad, ahora solo le aplica a todos los órganos que participen en la elaboración del Programa General de Desarrollo, es decir, la Jefatura de Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la
DLT.1958/2024	123 II-D Indicadores de gestión	Aplica a: todos los órganos que participen en la elaboración del		

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
		Programa General de Desarrollo, es decir, la Jefatura de Gobierno, Secretarías, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría de la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.		Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
DLT.1944/2024	123 III-A Presupuesto de egresos	Actualización: anual, durante los primeros treinta días al inicio de cada año. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1945/2024	123 VIII Disposiciones administrativas	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1959/2024	123 IX-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral y anual, según corresponda. Conservación: información vigente.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				En la reforma el formato IX-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1960/2024	123 X-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	No aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato X-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1961/2024	123 XI-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Con información desagregada por mes. Conservación: información del ejercicio en curso.	No aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XI-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1951/2024	123 XII-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral o 15 días después de publicar algún reglamento. Conservación: información vigente.	No aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XII-A ya no será publicado por el sujeto obligado.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
DLT.1962/2024	123 XIII Convenios de coordinación	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1963/2024	123 XIV Información relevante	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1964/2024	123 XV-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XV-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1965/2024	123 XVII Monto total de remanentes	Actualización: anual. Conservación: información de dos ejercicios fiscales anteriores.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1966/2024	123 XVIII-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: información vigente.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

SI POT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				En la reforma el formato XVIII-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1967/2024	123 XX-A Leyenda de no aplicabilidad	Actualización: trimestral. Conservación: por lo menos, la información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XX-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1968/2024	123 XXI-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXI-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1969/2024	123 XXII-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXII-A ya no será

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				publicado por el sujeto obligado.
DLT.1970/2024	123 XXIII-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXIII-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1971/2024	123 XXIV-A Hipervínculo SACMEX	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXIV-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1972/2024	123 XXV-A Hipervínculo SEDEMA	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No aplica	Mediante el acuerdo 1553/SO/21-03/2024 de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				En la reforma el formato XXV-A ya no será publicado por el sujeto obligado.
DLT.1973/2024	123 XXVI-A Hipervínculo SEDEMA	Actualización: anual. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a por lo menos dos ejercicios anteriores.	No aplica	Mediante el acuerdo <u>1553/SO/21-03/2024</u> de la sesión del Pleno de 21 de marzo de 2024, se aprobó la reforma de los Lineamientos Técnicos de Evaluación. En la reforma el formato XXVI-A ya no será publicado por
DLT.1974/2024	141 Convocatorias a concurso o licitación de obras públicas, adquisiciones, arrendamientos, concesiones y prestación de servicios	Actualización: Trimestral. Conservación: Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
DLT.1975/2024	142 Concesiones, permisos, licencias o autorizaciones particulares	Actualización: Trimestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad <u>127/SO/06-18/2024</u> correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 142 no es aplicable, indicando lo siguiente: “De conformidad con el

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado carece de atribuciones para otorgar concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones.”
DLT.1976/2024	146 Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia	Actualización: Anual, a más tardar el último día del mes de enero de cada año. Conservación: Información del ejercicio en curso.	Incumple parcialmente	El sujeto Obligado, en el criterio que hace referencia a: “Número de cada artículo de la LTAIPRC”, no menciona que le aplican los artículos como el 123, 141, 144, 146 y 172.
DLT.1977/2024	147 Recursos públicos entregados a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o análogos.	Actualización: Trimestral. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.	No Aplica	De acuerdo al Dictamen de Aplicabilidad 127/SO/06-18/2024 correspondiente a la Autoridad del Centro Histórico, de fecha del 18 de junio de 2024, el artículo 147 no es aplicable, indicando lo siguiente: “De conformidad con el

SIPT				
Expediente	Artículo y/o fracción	Periodo de actualización y conservación conforme a los Lineamientos	Cumplimiento	Hallazgos y observaciones
				numeral Tercero del Acuerdo por el que se crea el Órgano de Apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado Autoridad del Centro Histórico; así como en el numeral IV del Manual Administrativo de la Autoridad del Centro Histórico, el sujeto obligado carece de atribuciones para entregar recursos públicos a personas morales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos o cualquier análoga."
DLT.1978/2024	172 Índice de la información que previamente haya sido clasificada como reservada	Actualización: semestral. Conservación: información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. .	Cumple	Publica la información de acuerdo con lo estipulado en los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

CONCLUSIONES

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cuanto a las 70 denuncias presentadas contra la **Autoridad del Centro Histórico**, en los expedientes

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

DLT.1909/2024, DLT.1910/2024, DLT.1911/2024, DLT.1912/2024, DLT.1913/2024, DLT.1914/2024, DLT.1915/2024, DLT.1916/2024, DLT.1917/2024, DLT.1918/2024, DLT.1919/2024, DLT.1920/2024, DLT.1921/2024, DLT.1922/2024, DLT.1923/2024, DLT.1924/2024, DLT.1925/2024, DLT.1926/2024, DLT.1927/2024, DLT.1928/2024, DLT.1929/2024, DLT.1930/2024, DLT.1931/2024, DLT.1932/2024, DLT.1933/2024, DLT.1934/2024, DLT.1935/2024, DLT.1936/2024, DLT.1937/2024, DLT.1938/2024, DLT.1939/2024, DLT.1940/2024, DLT.1941/2024, DLT.1942/2024, DLT.1943/2024, DLT.1944/2024, DLT.1945/2024, DLT.1946/2024, DLT.1947/2024, DLT.1948/2024, DLT.1949/2024, DLT.1950/2024, DLT.1951/2024, DLT.1952/2024, DLT.1953/2024, DLT.1954/2024, DLT.1955/2024, DLT.1956/2024, DLT.1957/2024, DLT.1958/2024, DLT.1959/2024, DLT.1960/2024, DLT.1961/2024, DLT.1962/2024, DLT.1963/2024, DLT.1964/2024, DLT.1965/2024, DLT.1966/2024, DLT.1967/2024, DLT.1968/2024, DLT.1969/2024, DLT.1970/2024, DLT.1971/2024, DLT.1972/2024, DLT.1973/2024, DLT.1974/2024, DLT.1975/2024, DLT.1976/2024, DLT.1977/2024 y DLT.1978/2024 determinó que:

1. En el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/autoridad-centro-historico>, se concluyó lo siguiente:
 - a. **Cumple** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones VII-A, XXI-C, XXV-B, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI-B, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-A, XXXVII-B, XXXVII-C, XXXVII-D, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVII-G, XXXVIII, XXXIX, XL-A, XL-B, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-D, XLV, XLVIII, L-A, L-B, LII-A, LII-B; **artículo 123** fracciones VIII, XIII, XIV, XVII; **artículos 141 y 172** de la Ley de Transparencia de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

- b. **Incumple parcialmente** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracción XLIII-C; el **artículo 123** fracción III-A y el **artículo 146** de la Ley de Transparencia de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
 - c. **Derogado** el formato **artículo 121** fracción XLIII-B de la Ley de Transparencia relativo al índice de información clasificada como reservada de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
 - d. **No aplica** la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones XXIX, XLI-A, XLI-B, XLIV; en el **artículo 122** fracción I; en el **artículo 123** fracciones II-A, II-C, II-D, IX-A, X-A, XI-A, XII-A, XV-A, XVIII-A, XX-A, XXI-A, XXII-A, XXIII-A, XXIV-A, XXV-A, XXVI-A; y en los **artículos 142 y 147** de la Ley de Transparencia de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
2. Respecto al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, se concluyó lo siguiente:
- a. **Cumple** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones VII-A, XXI-C, XXV-B, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXV, XXXVI-B, XXXVI-E, XXXVI-F, XXXVI-G, XXXVII-A, XXXVII-B, XXXVII-C, XXXVII-D, XXXVII-E, XXXVII-F, XXXVII-G, XXXVIII, XXXIX, XL-A, XL-B, XLIII-A, XLIII-B, XLIII-D, XLV, XLVIII, L-A, L-B, LII-A, LII-B; en el **artículo 123** fracciones III-A, VIII, XIII, XIV, XVII; y en los **artículos 141 y 172** de la Ley de Transparencia de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
 - b. **Incumple parcialmente** con la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracción XLIII-C y en el **artículo 146** de la Ley de Transparencia de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.

SUJETO OBLIGADO: AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

- c. **Derogado** el formato **artículo 121** fracción XLIII-B de la Ley de Transparencia relativo al índice de información clasificada como reservada de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.
- d. **No aplica** la publicación de la información de las obligaciones de transparencia dispuestas en el **artículo 121** fracciones XXIX, XLI-A, XLI-B, XLIV; en el **artículo 122** fracción I; en el **artículo 123** fracciones II-A, II-C, II-D, IX-A, X-A, XI-A, XII-A, XV-A, XVIII-A, XX-A, XXI-A, XXII-A, XXIII-A, XXIV-A, XXV-A, XXVI-A y en los **artículos 142 y 147** de la Ley de Transparencia de acuerdo con lo señalado en el presente dictamen.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR/APAZ/CVP/UGPF